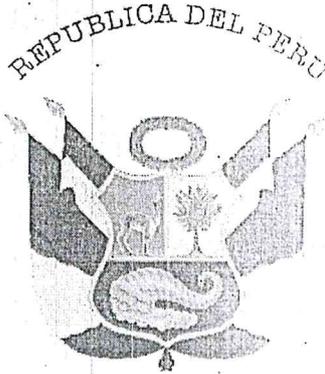


OGC

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"

R.D. N° 208-2022-HNDAC-OGC - DG



# Resolución Directoral

Callao, 17 de Junio de 2022

## VISTOS:

El Informe N° 031-2022-HNDAC-OGC de la Oficina de Gestión de Calidad; el Informe N° 007-2022-HNDAC/OEPE-UPGI, el Informe N° 10-2022-HNDAC/OEPE-UPP, el Informe N° 08-2022-HNDAC/OEPE-UPP y el Informe N° 408-2022-HNDAC/OEPE de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; el Informe N°360-2022-OAJ-HNDAC de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 107° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo aprobado por Decreto Supremo N° 013-2006-SA, señala que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben elaborar anualmente el Plan de Auditoría de la Atención en Salud;

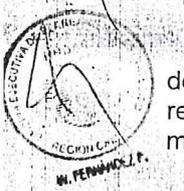
Que, el numeral 6.10.1 de la disposición 6.10 – Otros actores relacionados con la auditoría de la calidad, de la NTS N° 029-MINSA/DIGPRES.V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Atención en Salud", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, señala que el Director del Establecimiento de salud, en el Procedimiento de las Auditorías de la Calidad de la Atención en Salud, tiene por responsabilidad aprobar el Plan Anual de la Calidad de Atención en Salud;

Que, asimismo, la precitada Norma Técnica, refiere que el responsable de la Unidad Orgánica de Gestión de la Calidad del Establecimiento, debe supervisar y evaluar el Plan Anual de Auditoría;

Que, bajo ese contexto, mediante documentos de vistos, la Oficina de Gestión de la Calidad, eleva la propuesta de Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud 2022, el cual tiene por finalidad sistematizar, ordenar y programar las diversas actividades de auditoría de la calidad de atención en salud del período 2022 para permitir que se lleven a cabo de manera fluida y generen resultados que aporten valor al Sistema Hospitalario de Gestión de la Calidad;

Que, la referida propuesta de Plan, tiene por objetivos determinar mediante el análisis y evaluación de las auditorías el cumplimiento por los profesionales de la salud de las normas, objetivos, estándares y requisitos de la calidad de los procesos de atención en salud, así como contribuir mediante la auditoría a mejorar la calidad de la atención en salud;

Que, respecto, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, órgano asesor encargado de brindar asistencia técnica en la formulación y la actualización de los documentos de gestión en cumplimiento a las normas vigentes, ha emitido opinión técnica favorable para la aprobación de la propuesta de Plan referida;



Que, por consiguiente, y debido a que el Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud – 2022, es un documento que coadyuvará a mejorar los servicios que se brindan a los usuarios de los servicios de salud, y su realización responde a una disposición normativa, resulta procedente emitir el acto resolutorio de aprobación;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General en el literal j) del Artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006;

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza Regional N° 000006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo y Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, que aprueba la NTS N° 029-MINSA/DIGPRES.V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Atención en Salud";

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** APROBAR el Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud 2022 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, PLAN-OGC-002, Edición N° 011, contenido en nueve (09) folios, que en documento anexo se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** NOTIFICAR la presente Resolución a las Oficinas y Departamentos para fines pertinentes.

**Artículo 3.-** PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional ([www.hndac.gob.pe](http://www.hndac.gob.pe)), en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.

Regístrese, publíquese y archívese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"  
*[Signature]*  
Dr. Timoteo Rufino Pardo Urbizagastogi  
C.M.I.P. 24393 R.N.E. 16252  
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
CERTIFICO que es una copia fiel del original  
**20 JUN 2022**  
*[Signature]*  
Wilfredo Freddy Ochoa Salas  
FEDATARIO

	<b>PLAN</b>	PLAN OGC-001
	<b>Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud – 2022 Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”</b>	Edición N° 11
		Página 1 de 9


**Gobierno Regional del Callao**  
**Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión**  
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original  
**20 JUN 2022**  
*Wilfredo Freddy Ochoa Salas*  
**FEDATARIO**

## PLAN ANUAL DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD 2022

### HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN



Elaborado por:	OGC :	MC. VICTOR HUAPAYA MIÑANO
Revisado por:	DAGC :	MC. CÉSAR MOSTACERO CASTILLO
	OAJ :	ABOG. VÍCTOR RENATO REYES LUQUE
	OEPE :	ING. WALTER WILLIAN FERNÁNDEZ PARDO
	OEA :	LIC. LUIS MIGUEL RODRIGUEZ CASTRO
Aprobado por:	DG :	MC. TIMOTEO FRITAS URBIZAGÁSTEGUI
Resolución Directoral N° 208-2022 Fecha: 17 de Junio, 2022		



	<b>PLAN</b>	PLAN OGC-001
	<b>Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud – 2022 Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”</b>	Edición N° 11
		Página 2 de 9

## INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	Pág.03
II.	FINALIDAD.....	Pág.04
III.	BASELEGAL.....	Pág.04
IV.	OBJETIVOS.....	Pág.04-05
	4.1 Objetivo General.....	Pág.05
	4.1 Objetivo Especifico.....	Pág.05
V.	AMBITO DE APLICACIÓN.....	Pág.05
VI.	ESTRATEGIAS.....	Pág.05
VII.	FORMULACIÓN DE ACTIVIDADES.....	Pág.06-07
VIII.	MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	Pág.07
IX.	PERIODO DE VIGENCIA.....	Pág.07
X.	PRESUPUESTO.....	Pág.08
XI.	CUADRO DE ACTIVIDADES Y SUS ATRIBUTOS.....	Pág.09



	<b>PLAN</b>	PLAN OGC-001
	<b>Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud – 2022 Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”</b>	Edición N° 11 Página 3 de 9

**PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD – 2022  
HOSPITAL NACIONAL “DANIEL ALCIDES CARRIÓN”**


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
 CERTIFICADO que al presente es copia fiel del original  
**20 JUN 2022**  
*Wilfredo Freddy Ochoa Salas*  
 FEDATARIO

**I. INTRODUCCION**

La auditoría está constituida como una herramienta fundamental de la gestión hospitalaria. De acuerdo a la normatividad vigente, la gestión de los hospitales está orientada a sus procesos, es en ellos donde la gestión de la calidad aporta sus mayores beneficios y la auditoría se convierte no en un sistema de control, fiscalizador o sancionador sino en una fuente importante de proyectos de mejora de la calidad.

El 15 de Julio del 2016, mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, se aprueba la “Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud” (NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02) y el 13 Marzo del 2018, mediante Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA, se aprueba la “Norma Técnica de Salud para Gestión de la Historia Clínica” (NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN), ambas normas que dirigen las actividades de Auditoría para el año 2019.

Si bien, la Auditoría Médica, busca identificar aspectos y oportunidades de mejora en la atención de los pacientes, confrontando la situación observada (procedimiento de evaluación) contra un marco referencial normado técnica y administrativamente (parámetros, criterios e indicadores preestablecidos); esta nueva versión introduce cambios sustanciales, tanto en la forma de trabajo, como es la conformación de dos tipos de comité, uno responsable de ejecutar las auditorías médicas y otro de las auditorías en salud, como en los tipos de auditoría a realizar, considerando ahora la auditoría de gestión clínica que evalúa el cumplimiento de indicadores de rendimiento de los servicios asistenciales, la calidad de los registros, costos, y otros. En ambos casos, el objetivo principal es detectar eventuales desviaciones para corregir una situación observada, para finalmente proponer medidas correctivas o proponer planes de mejora continua.

Considerando que para el Hospital Nacional Daniel A. Carrión los procesos de Auditoría se constituyen en una herramienta fundamental para la gestión, es que se presenta el Plan Anual de Auditoría 2022, tomando como marco normativo, la citada “Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud” en su nueva versión .02.



	<b>PLAN</b>	PLAN OGC-001
	<b>Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud – 2022 Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”</b>	Edición N° 11
		Página 4 de 9

## II. FINALIDAD

Sistematizar, ordenar y programar las diversas actividades de auditoría de la calidad de atención en salud del período 2021 para permitir que se lleven a cabo de manera fluida y generen resultados que aporten valor al Sistema Hospitalario de Gestión de la Calidad.

## III. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, “Ley General de Salud”
- Ley N° 30947, “Ley de Salud Mental” y Decreto Supremo N° 007 que aprueba su Reglamento
- Ley N° 27813, “Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud”
- Ley N° 27867, “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”
- Ley N° 27815, “Ley del Código de Ética de la Función Pública”
- Ley N° 27806, “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su modificatoria Ley N° 27927.
- Ley N° 29344, “Ley Marco de Aseguramiento en Salud”
- Ley N° 29414, “Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud” y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 027-2015-SA
- Decreto Legislativo N° 1161, “Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud”.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Ordenanza Regional N° 000006, “Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión”.
- Resolución Ministerial N° 519-2006-SA/DM, Documento Técnico “Sistema de Gestión de la Calidad en Salud”
- Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, Documento Técnico “Política Nacional de Calidad en Salud”



	<b>PLAN</b>	PLAN OGC-001
	<b>Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud – 2022 Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”</b>	Edición N° 11
		Página 5 de 9

- Resolución Ministerial N° 502-2016-MINSA, "Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud" (NT N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02).
- Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA, "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica (NT N° 139-MINSA/DGAIN).
- Resolución Directoral N° 527-2017-DG-HNDAC, "Manual de Procedimientos del Equipo de Auditoría de la calidad de atención de salud del HNDAC" (MAPRO-OGC-002)

#### IV. OBJETIVOS

##### 4.1. Objetivo General

Determinar mediante el análisis y evaluación de las auditorías el cumplimiento por los profesionales de la salud de las normas, objetivos, estándares y requisitos de la calidad de los procesos de atención en salud.

##### 4.2 Objetivo específico

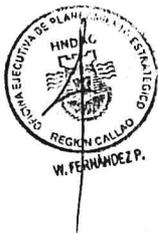
Contribuir mediante la auditoría a mejorar la calidad de la atención en salud en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao.

##### V. AMBITO DE APLICACIÓN:

El Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud es de aplicación a todas las Unidades Orgánicas del Hospital Daniel Alcides Carrión.

#### VI. ESTRATEGIAS

- 6.1 Compromiso institucional en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en Salud.
- 6.2. Priorización en la planificación y desarrollo de la auditoría de calidad en salud.



	<b>PLAN</b>	PLAN OGC-001
	<b>Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud – 2022</b>	Edición N° 11
	<b>Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”</b>	Página 6 de 9

## VII. FORMULACION DE ACTIVIDADES

### 7.1. Elaborar el Plan Anual de Auditoría de la Calidad de atención en salud 2022

Programar las diferentes actividades a desarrollar durante el año 2022.  
Gestionar su aprobación. Difundirlo.

### 7.2. Continuar con la implementación de la Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud Versión 02.

- ✓ Conformar Equipos de Auditoría adscritos a los Comités de Auditoría con Resolución Directoral.
- ✓ Elaborar el Plan de trabajo por los Equipos de Auditoría Adscritos de acuerdo a temas priorizados.

### 7.3. Capacitar al personal asistencial sobre la Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud Versión 02.

Conjunto de actividades que promueven el conocimiento de la Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud Versión 02.

### 7.4. Realizar Auditorías de la Calidad en Salud

Procedimiento sistemático y continuo de evaluación del cumplimiento por los profesionales de salud, de estándares y requisitos de calidad buscando la mejora continua de los procesos de atención. Comprende auditorías de adherencia a guías de práctica clínica, pertinencia médica entre otros.

### 7.5. Realizar Auditorías de Gestión Clínica

Auditoría que puede motivar oportunidades de mejora en términos de efectividad, eficiencia, cobertura, costos y otros. Comprende auditoría de registros, de procesos de gestión, de indicadores de rendimiento de los servicios asistenciales, entre otros.



	<b>PLAN</b>	PLAN OGC-001
	<b>Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud – 2022</b>	Edición N° 11
	<b>Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”</b>	Página 7 de 9

### 7.6 Efectuar el Seguimiento de Recomendaciones de las Auditorías

Verificar la implementación de las recomendaciones indicadas en los Informes y/o Reportes de Auditoría según corresponda, basados en el Plan de Implementación de la Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, el cual se informará a la Dirección General trimestralmente.



### VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Para el monitoreo y evaluación del Plan de Gestión de la calidad, que comprende el objetivo estratégico general número 2 del Plan Estratégico Regional (PEI) 2019-2023, se realizará en base al porcentaje de cumplimiento de las auditorías de calidad de atención en salud.



### IX. PERIODO DE VIGENCIA

Año 2022



### X. PRESUPUESTO

El presupuesto de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención de Salud del 2022, ha considerado los bienes, servicios y activos fijos necesarios para su desarrollo. Asimismo, se ha excluido del presente presupuesto las capacitaciones para el personal profesional de la Unidad de Auditoría y de los Comités de Auditoría y Equipos Adscritos por Departamentos, por estar consideradas en el PDP-2022 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

Cabe resaltar que el presente presupuesto está considerado en el Plan Anual de Gestión de la Calidad en Salud del HNDAC - 2022.




**Gobierno Regional del Callao**  
**Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión**  
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original  
**20 JUN 2022**  
*Wilfredo Freddy Octavio Salas*  
**FEDATARIO**

	<b>PLAN</b>	PLAN OGC-001
	Plan Anual de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud – 2022	Edición N° 11
	Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrion”	Página 8 de 9

**OBJETIVO ESPECIFICO DEL PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-2021**

**N° 6:** Contribuir mediante la auditoría a mejorar la calidad de la atención en salud.

**PRESUPUESTO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE LA CALIDAD EN SALUD - 2022  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**

N°	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL
<b>I. BIENES</b>						<b>S/. 1,565.00</b>
<b>I.1 Útiles de escritorio</b>						
1	08	Unidades	Archivador palanca l/ancho 34x28.5x8.5cm	6.00	48.00	
2	02	Cajas	Fasters	10.00	20.00	
3	80	Unidades	Folders A-4	0.50	40.00	
4	3	Unidades	Borrador mixto T/mediano	1.00	3.00	
5	1	Unidad	Foliador	150.00	150.00	
6	5	Cajas	Grapa 26/6 x 5000	5.00	25.00	
7	60	Unidades	Lapiceros azules	1.00	60.00	
8	40	Unidades	Lapiz negro N° 2c/ borrador	1.00	40.00	
9	7	Cajas	Clip estándar	2.00	14.00	
10	01	Unidad	Mota	5.00	5.00	
11	06	Millar	Papel Bond A-4	27.00	162.00	
12	1	Unidades	Tijera mediana para cortar papel	10.00	10.00	
13	12	Unidades	Plumones para pizarra acrílica de color azul	6.50	78.00	
14	3	Unidad	Toner para impresora HP laser jet P110 2w	300.00	900.00	
15	2	Unidad	Vinifán	5.00	10.00	
<b>II. ACTIVO FIJO</b>						<b>S/. 4,800.00</b>
1	01	Unidad	Equipo de computo con CPU, monitor LCD, estabilizador	4,800	4,800	
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>S/. 6,365.00</b>



	<b>PLAN</b>		PLAN OGC-001
	Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud – 2022		Edición N° 11
	Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”		Página 9 de 9



### XI. CUADRO DE ACTIVIDADES Y SUS ATRIBUTOS

PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD-2022  
CUADRO DE ACTIVIDADES Y SUS ATRIBUTOS

UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL PEI: OEI2 Garantizar la Atención Integral de los Servicio de Salud a la Población:  
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD: Nivel III-1. Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

DENOMINACIÓN		CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN												RESPONSABLE					
ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	FACTOR DE CONCENTRACIÓN	DEFINICIÓN OPERACIONAL	FUENTE VERIFICACIÓN	REGISTRO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO		SET	OCT	NOV	DIC	
Elaborar el Plan Anual de Auditoría de la Calidad en Salud HNDAC 2022	Plan elaborado y aprobado	1	Recopilar información, analizarla, definirla problemática. Redactar el plan. Gestionar su aprobación. Difundirlo	Documentos de trabajo y de gestión. Documento que contiene el Plan Anual. R.D.			1												
Continuar con la Implementación de la Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud Versión 02.	Conformación de Equipos de Auditoría adscritos con R.D. Plan de trabajo elaborado por los Equipos de Auditoría Adscritos de acuerdo a temas priorizados.	5 5	Proceso de identificación, aceptación y compromiso de quienes conformarán los equipos de Auditoría Adscritos, mediante acto resolutorio. Priorizar temas. Recopilar información, analizarla. Redactar el plan.	Resolución Directoral. Actas de reunión e informes Documentos de trabajo y de gestión.			3			1				1					
Capacitar al personal asistencial sobre la Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud Versión 02.	Informes	2	Conjunto de actividades que promuevan al conocimiento de la Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud Versión 02.	Cursos, talleres de capacitación. Informe de la capacitación.										1					
Realizar auditorías de la calidad en salud	Informes	2	Procedimiento sistemático y continuo del cumplimiento de estándares y requisitos de calidad buscando la mejora continua de los procesos de atención. Comprende auditorías de adherencia a guías de práctica, pertinencia médica entre otros.	Documentos de evaluación y Guías de Práctica Clínica o Guías de Intervención de Enfermería					1										
Realizar auditorías de Gestión Clínica	Informes	3	Auditoría que puede motivar oportunidades de mejora en términos de efectividad, eficiencia, cobertura, costos y otros. Comprende auditoría de registros, de procesos de gestión, de indicadores entre otros.	Informe auditoría. Actas de reunión						1									
Efectuar el seguimiento de Recomendaciones de las Auditorías	Informes	4	Verificar la implementación de las recomendaciones indicadas en los informes y/o Reportes de Auditoría según corresponda.	Informes de auditoría Reportes de auditoría Verificación documental de actas de reunión													1		

